



rrp/fgp  
S.32ª/372ª

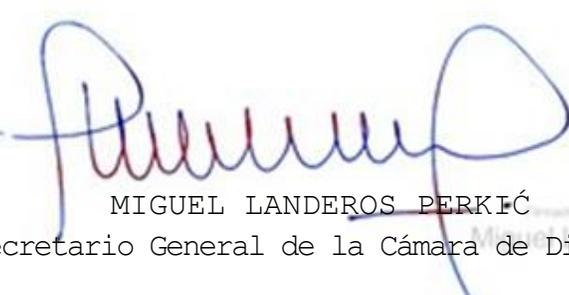
Oficio N° 19.510

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2024

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y dos diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a determinados actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Defensa, relacionados con la planificación, supervisión y fiscalización de las normas y reglamentos referidos a las acciones de instrucción y conscripción militar, y su aplicación respecto a lo ocurrido en la localidad de Putre, durante la instrucción militar de conscriptos en la Brigada Motorizada N°24, Huamachuco (CEI N°55).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES